

25 JUN 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.687/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos ALBRIEU mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios los días 2 y 3 de Julio de 2007 para asistir al "Taller Regional sobre Humedales Costeros Patagónicos", organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a fs. 5 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Mg. Carlos ALBRIEU se encuentra designado en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (G227/53) en la División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por estudios - Artículo 1° - Inc. f);

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

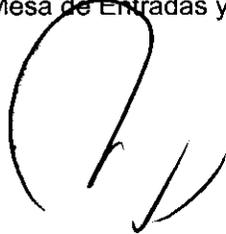
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar Licencia Breve por Estudios al Mg. Carlos ALBRIEU los días 2 y 3 de Julio de 2007, para asistir al "Taller Regional sobre Humedales Costeros Patagónicos", organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en la ciudad de Buenos Aires;

POR ELLO:

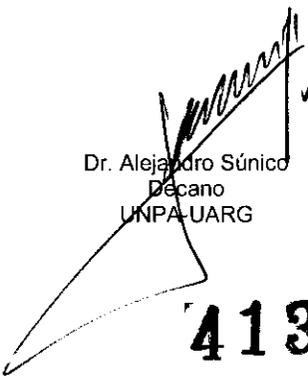
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Mg. Carlos ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (G227/53) que posee en la División Recursos Naturales, los días 2 y 3 de Julio de 2007, para asistir al "Taller Regional sobre Humedades Costeros Patagónicos", organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

413